



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200018600
DEMANDANTE: COOMULPEN
DEMANDADO: YOSEPH VIZCAINO OROZCO Y JOSÉ BUELVAS VERGARA.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez a su despacho el presente proceso informándole que la parte demandante solicitó se le asigne cita presencial. Sírvese proveer.

Secretario DONALDO AUGUSTO ESPINOSA RODRÍGUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE MALAMBO, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Visto el anterior informe secretarial, se accederá a lo solicitado y nuevamente se le ordenará a la parte demandante que nos aporte en original el título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones, objeto de la presente obligación, con el fin de hacerle el desglose físicamente a la parte demandada YOSEPH VIZCAINO OROZCO, para lo cual se agendará cita para la atención presencial, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	MARÍA AHUMADA CELEMIN, en su condición de endosataria en procuración de la parte demandante.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 104574698 T.P. No. 268725 del Consejo Superior del Judicatura
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120200018600
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Devolución del original del título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Jueves, 30 de septiembre de 2021 a las 10:00 AM.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

Se le ordena a la señora MARÍA AHUMADA CELEMIN que al momento de asistir a la cita y durante su permanencia en la sede física del Juzgado, debe mostrar la confirmación de la cita bien sea con documento impreso o a través del teléfono o cualquier equipo electrónico que permita visualizar la información, portar su documento de identificación y dar estricto cumplimiento a la CIRCULAR DEAJC20-35 fechada 5 de mayo de 2020 mediante la cual se fijó el protocolo de acceso a sedes así como que deberá acatarse las disposiciones de los protocolos de seguridad, so pena de solicitarse el retiro inmediato de la sedes, por razones sanitarias y de salud pública.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Malambo,

RESUELVE



EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO No. 08433408900120200018600
DEMANDANTE: COOMULPEN
DEMANDADO: YOSEPH VIZCAINO OROZCO Y JOSÉ BUELVAS VERGARA.

1. Ordenar desglose a favor de la parte demandada YOSEPH VIZCAÍNO OROZCO, del título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones, objeto de la presente obligación, ello de conformidad con el artículo 116 del Código General del Proceso, para lo cual se ordenará a la parte demandante que nos aporte en original el título valor letra de cambio y su respectiva carta de instrucciones, para lo cual se agendará nuevamente cita para la atención presencial, bajo los siguientes parámetros:

NOMBRE DEL CITADO	MARÍA AHUMADA CELEMIN, en su condición de endosataria en procuración de la parte demandante.
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL CITADO	CC 104574698 T.P. No. 268725 del Consejo Superior del Judicatura
RADICACIÓN DEL PROCESO	08433408900120200018600
ASUNTO POR EL CUAL SE PROGRAMA LA CITA	Devolución del original del título valor letra de cambio por valor de \$7.700.000 con fecha de creación 3/05/2018 y fecha de vencimiento 15/09/2018 y su respectiva carta de instrucciones
EMPLEADO QUE ATIENDE LA CITA	ANGÉLICA ROSALBA BENÍTEZ BARRERA
FECHA Y HORA DE LA CITA	Jueves, 30 de septiembre de 2021 a las 10:00 AM.
DURACIÓN DE LA ATENCIÓN EN LA CITA	5 minutos máximo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
EL JUEZ

JAVIER EDUARDO OSPINO GUZMÁN

A.R.B.B.
Auto No. 863-2021

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
MALAMBO
CERTIFICO:

Que el anterior auto queda notificado a las partes por estado No. 68 de fecha 24 de septiembre de 2021.

DONALDO ESPINOSA RODRÍGUEZ
Secretario